DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº F- 1934 /

FRESIA, 23 NOV. 2020

V I S T O S:

1°, La solicitud de traslado patente DE DON SERGIO JAIME CARRASCO BARRIA, y documentos que se anexan ;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4° El Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 21.02.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° AUTORIZASE, a don SERGIO JAIME CARRASCO BARRIA, R.U.T. N° [redacted] para realizar traslado de la patente Rol 2-4197 "MERCADO PARTICULAR" desde Río Marilán 308 a calle Vicente Pérez Rosales 408 de Fresia.

2° EFECTUESE, las modificaciones que corresponda al Rol 2-4197 a contar del Primer semestre año 2021.

3° CANCELESE, el 20% de la U.T.M. vigente por traslado local, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

CECILIA BARAHONA ANAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/MAC/MSC/IPB/ifb